



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT. 2006

RES.H.Nº 1126-06

Expte.No. 4790/06

VISTO:

El las Res. H. nº 1069-06 y nº 1070-06, mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la selección de estudiantes y jóvenes graduados de esta Facultad, con el fin de cubrir pasantías Estudiantiles -Asistentes de Campo- y de Supervisor de Asistentes de Campo, en el Proyecto PNUD ARG/06/011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se establece las condiciones para acceder a dichas pasantías, como así también se designa la Comisión Asesora que tendrá su cargo la selección de los postulantes inscriptos;

Que se considera necesario incluir al Lic. Julio Armella y al Arq. José Gallo Cávolo, como miembros de la Comisión Asesora en calidad de representantes del Proyecto, donde los seleccionados deberán desempeñar sus tareas;

Que asimismo, en la Res. H. Nº 1070-06 se ha incluido erróneamente al Sr. Presidente del Centro de Estudiantes, por cuanto se trata de la convocatoria de jóvenes graduados de esta Unidad Académica;

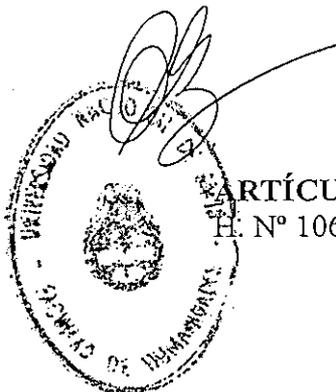
Que corresponde emitir el presente instrumento legal con la finalidad de establecer la integración definitiva de las mencionadas Comisiones Asesoras;

Que la convocatoria a esta preselección puede enmarcarse en los términos de la Res. CS No.184/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DAR A LA PRESENTE el carácter de Resolución modificatoria de las Res. H. Nº 1069-06 y Nº 1070-06, por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1126-06

pasantías en el Proyecto PNUD ARG/06/011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los que quedarán conformadas de la siguiente forma:

en RES. H. N° 1069-06: Pasantías Estudiantiles:

"ARTICULO 3°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los pasantes:

TITULARES: Lic. Adriana Zaffaroni
Prof. Susana Fernández
Lic. Julio Armella
Arq. José Gallo Cávolo
Sr. Enrique Mercado

SUPLENTE: Prof. María Angela Aguilar "

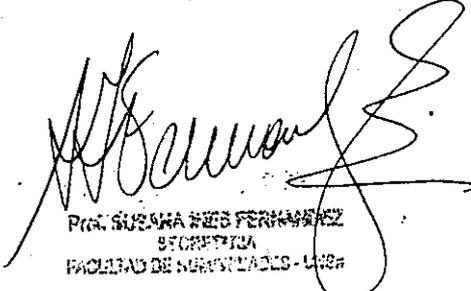
en RES. H. N° 1070-06: Pasantía Jóvenes Graduados

"ARTICULO 3°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los pasantes:

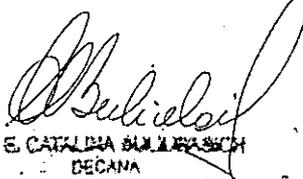
TITULARES: Lic. Adriana Zaffaroni
Prof. Susana Fernández
Lic. Julio Armella
Arq. José Gallo Cávolo

SUPLENTE: Prof. María Angela Aguilar"

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a los miembros de la Comisión Asesora, CUEH. y siga a Dirección Académica para la prosecución del trámite correspondiente.


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA SALLABACH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa